



PERÚ

Ministerio
de Educación

Despacho
Viceministerial de
Gestión Institucional

Dirección General
de Calidad de la
Gestión Escolar

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"
"Año del Bicentenario del Congreso de la República del Perú"

Lima, 28 de octubre de 2022

OFICIO MÚLTIPLE N° 00033-2022-MINEDU/VMGI-DIGC

Señores (as)

DIRECTORES(AS) GENERALES DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN
DIRECTORES/GERENTES (AS) REGIONALES DE EDUCACIÓN
DIRECTORES(AS) DE LA UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL

Presente. -

Asunto: INSTRUCTIVO ANUAL CON DISPOSICIONES ESPECÍFICAS PARA CADA LOS PROCESOS DE MATRÍCULA PARA EL AÑO ESCOLAR 2023.

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a ustedes, en atención a la disposición VII.2 de la "Norma sobre el proceso de matrícula en la Educación Básica", aprobada mediante Resolución Ministerial N° 447-2020-MINEDU, que establece que corresponde a esta Dirección General aprobar cada año un instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula.

En cumplimiento de lo anterior, la Dirección de Gestión Escolar, unidad orgánica de esta Dirección General, ha elaborado el citado documento para el proceso de matrícula del año escolar 2023, el cual cuenta con aportes de las Direcciones y Gerencias Regionales de Educación y de las Unidades de Gestión Educativa Local, y que cuenta con la revisión de las siguientes unidades orgánicas del Minedu: Dirección General de Educación Básica Regular (DIGEBR), Dirección General de Educación Básica Alternativa, Intercultural Bilingüe y de Servicios Educativos en el Ámbito Rural (DIGEIBIRA), Dirección General de Servicios Educativos Especializados (DIGESE) y Dirección General de Gestión Descentralizada (DIGEGED).

Por lo expuesto, se ha cumplido con la aprobación del Instructivo con disposiciones específicas para cada tipo de proceso de matrícula para el año escolar 2023, el cual adjuntamos en calidad de anexo para su conocimiento, difusión y acciones que correspondan.

Hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi especial consideración.

Atentamente,

MARCO ANTONIO FLORES BLAS

Director General de la Dirección General de Calidad de la Gestión Escolar
(ICONTRERAST)

EXPEDIENTE: DIGE2022-INT-0237888 CLAVE: 781581

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_3/VDD_ConsultaDocumento.aspx



www.gob.pe/minedu

Calle Del Comercio 193
San Borja, Lima 41, Perú
T: (511) 615 58000

